



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA



280

Vicent Castellano i Cervera, secretari general de la Universitat Politècnica de València,
Vicent Castellano i Cervera, Secretario General de la Universidad Politécnica de Valencia,

CERTIFIQUE: Que el Consell de Govern, en sessió feta el dia 24 de juliol de 2008, va adoptar l'acord d'aprovar la proposta d'inclusió d'un nou punt en l'article 10 del Reglament per a l'Avaluació de l'Activitat d'Investigació, Desenvolupament i Innovació de la UPV que, com a part integrant d'aquest certificat, s'acompanya en 1 full, numerat, signat i segellat.

CERTIFICO: Que el Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 24 de julio de 2008, adoptó el acuerdo de aprobar la propuesta de inclusión de un nuevo punto en el artículo 10 del Reglamento para la Evaluación de la Actividad de Investigación, Desarrollo e Innovación de la UPV que, como parte integrante de esta certificación, se acompaña en 1 hoja, numerada, firmada y sellada.

De la qual cosa done fe.

De lo que doy fe.



V. i p. / V^o B^o
El president / *El Presidente*

Juan Juliá Igual

València, 24 de juliol de 2008 / *Valencia, 24 de julio de 2008*



Comisión de I+D+i. 15 de Julio de 2008

Propuesta de inclusión de un nuevo punto en el art. 10 del Reglamento para la Evaluación de la actividad de Investigación, Desarrollo e Innovación de la UPV.

Se propone incluir lo siguiente:

“Artículo 10. Procedimiento de validación para las aportaciones en Resultados de la Actividad de I+D+i en la UPV.

.....

14. Una vez finalizado el proceso de validación, la Comisión de I+D+i del Consejo de Gobierno iniciará un proceso de control realizando un estudio global de la valoración de los resultados de todas las estructuras, a partir del cual podrá realizar estudios de detalle de los resultados de una o varias estructuras y/o personas. Así mismo, y de oficio, la Comisión de I+D+i del Consejo de Gobierno realizará una elección al azar entre los Institutos Universitarios de Investigación y otra entre el resto de las estructuras de investigación de la UPV para determinar las dos estructuras que cada año serán auditadas. Los resultados de estas auditorías se harán públicos.”

